

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL

CVE-2018-11422 *Resolución de publicación de la Estrategia Social Horizonte 2030, una propuesta de futuro para el sistema público de servicios sociales de Cantabria.*

Por la presente se dispone la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, como anexo a la presente resolución, del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20 de septiembre de 2018 por el que se aprueba definitivamente la "ESTRATEGIA SOCIAL "HORIZONTE 2030", UNA PROPUESTA DE FUTURO PARA EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE CANTABRIA", por considerarse su difusión conveniente a fin de dar público conocimiento de la misma a la ciudadanía de Cantabria.

Santander, 27 de diciembre de 2018.
La directora general de Política Social,
Ana Isabel Méndez Sainz-Maza.

ESTRATEGIA «HORIZONTE 2030»

UNA PROPUESTA DE FUTURO PARA EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE CANTABRIA

MARTES, 8 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 5

	página
MISIÓN	7
VISIÓN	9
VALORES	16
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	19
EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA RED DE SERVICIOS ACTUAL Y EL IMPULSO DE NUEVOS SERVICIOS Y PRESTACIONES	20
LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL	27
LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL	31
EL LIDERAZGO DESDE LO PÚBLICO Y LA GOBERNANZA DEL CAMBIO	36
GLOSARIO	42

Nuestro objetivo con esta **ESTRATEGIA «HORIZONTE 2030»** es contribuir, en la medida de nuestras capacidades, a avanzar en ese modelo de desarrollo humano sostenible que, en sus dimensiones económica, social y medioambiental, plantea la Agenda 2030 de las Naciones Unidas cuando aspira a lograr **"un mundo más justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo"** en un contexto de cambio de época caracterizado por fenómenos como:

- Avances en materia de **conocimiento científico e innovación tecnológica**, que configuran un tipo de sociedad en la que los activos intangibles ganan valor frente a los activos tangibles y en la que se aceleran los procesos de destrucción creativa (innovación) de productos, servicios y, consiguientemente, de estructuras laborales y económicas, en un marco de globalización, mercantilización y financiarización de la economía que amenaza la sostenibilidad ecológica del planeta al reducir cualquier producto del trabajo a un instrumento financiero intercambiable.
- **Individualización y diversificación de las trayectorias vitales de las personas**, con aumento de la movilidad internacional y debilitamiento y precarización, entre otros, de los anclajes y vínculos laborales y comunitarios de muchas personas en un contexto de incremento (a escala global) de las oportunidades y de las amenazas para la calidad en el empleo y la seguridad y para la suficiencia en los ingresos de las personas.
- Prolongación de la esperanza de vida, que permite **más trayectorias vitales mucho más prolongadas** y que configura una **sociedad con mayor diversidad generacional**. A la vez, se incrementa la diversidad funcional ya que no sólo aumentan los

MARTES, 8 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 5

años de vida libres de discapacidad, sino que también aumentan los años de vida con discapacidad (y, dentro de las situaciones de discapacidad, de las situaciones de dependencia funcional).

- **Progresiva (aunque lenta, insuficiente y contradictoria) superación de la división sexual del trabajo**, de modo que en nuestro entorno ya no se esperaría socialmente que las mujeres renuncien a un empleo remunerado para permanecer en el entorno domiciliario y comunitario, brindando cuidados y apoyos gratuitos. Como fenómeno vinculado a éste, se produce el de la transformación y diversificación de las estructuras y dinámicas familiares.
- **Expansión de las expectativas frente al Estado de Bienestar**, formuladas cada vez más como derechos sociales y demanda de servicios personalizados basados en el conocimiento, que colocan al Estado como gestor estratégico de necesidades sociales complejas.
- **Diversificación cultural y moral de la población** y consiguientemente la **fragmentación** (por sexo, por edad, por origen o por otros factores) de los sujetos sociales que tradicionalmente se segmentaban por renta o por posición en el sistema productivo. Son sujetos sociales que son luego sujetos económicos, fiscales, electorales, políticos y así sucesivamente. En este contexto cabe ubicar los fenómenos de populismo y xenofobia.

Una estrategia que, en este contexto, aspira a la **CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES CAPAZ DE HACER EFECTIVO EL DERECHO DE ACCESO DE LA CIUDADANÍA A UN CONJUNTO DE POLÍTICAS Y SERVICIOS SOCIALES QUE PROTEJAN Y PROMUEVAN LA INTERACCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS.**

Una estrategia que debe ser entendida no sólo como un objetivo al que llegar sino, fundamentalmente, **como un camino a recorrer** en el que Administraciones, organizaciones y entidades sociales y profesionales aúnan esfuerzos para alcanzar ese objetivo deseado.

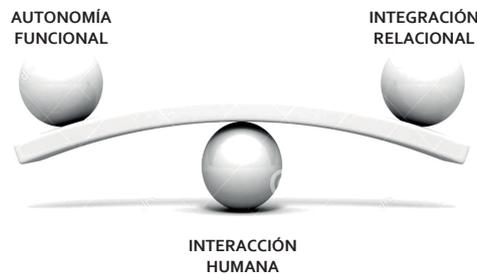
Y, en definitiva, una estrategia que resultará exitosa en la medida en que el Sistema Público de Servicios Sociales sea reconocido por la ciudadanía como un elemento clave de su bienestar. Un modelo de servicios sociales que, habrá apostado por colaborar en la

transformación de la vida de las personas, descubriendo y potenciando sus capacidades, convirtiéndolas en verdaderas protagonistas de su historia y generando un mundo de oportunidades a su alrededor. Para ello nuestros servicios sociales actuales deberán ser capaces de:

- Superar cuanto antes su condición de servicios residuales para colectivos minoritarios y concentrarse sobre su objeto propio, la **interacción humana**, dirigiéndose a toda la población.
- Construir una **atención primaria altamente resolutive** que se convierta en un factor clave para la calidad de vida de las personas en sus entornos, fortaleciendo su autonomía y sus relaciones significativas.
- Apostar por el desarrollo de prestaciones técnicas y servicios profesionales que permitan **mejorar su capacidad de intervención personalizada y gestión de la diversidad.**
- **Abrir oportunidades de innovación** de modo que puedan surgir nuevas formas de sinergia entre garantía de derechos y gobernanza estratégica desde el sector público, autogestión y empoderamiento individual, familiar y comunitario, desde la iniciativa social y la economía solidaria.
- **Redefinir la coordinación entre los diferentes sectores y sistemas del bienestar**, al menos con sanidad, educación, empleo, vivienda y garantía de ingresos para caminar hacia **la integración.**
- Constituirse como un **sector de actividad económica reconocible y atractivo** para el conjunto de la población.

Esta propuesta de Sistema Público de Servicios Sociales tiene que basarse en **LA IDENTIFICACIÓN DE LA INTERACCIÓN HUMANA COMO EL OBJETO PROPIO DE LOS SERVICIOS SOCIALES.** Y cuando hablamos de la interacción humana nos referimos, necesariamente, al **equilibrio que tiene que existir entre autonomía funcional e integración relacional.**

MARTES, 8 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 5



Quando los servicios sociales se hacen cargo de una niña maltratada por sus progenitores, cuando proporcionan ayuda en el domicilio a un hombre mayor en situación de fragilidad y que vive solo, cuando ayudan a una familia a superar una crisis o cuando acompañan en su proceso de inclusión a un joven con discapacidad, están protegiendo y promoviendo la interacción de las personas, es decir están poniendo en relación a una persona (siempre capaz en alguna medida) con su entorno comunitario. Estamos poniendo en relación la capacidad que tiene cada persona para desenvolverse en la vida diaria, con los vínculos y apoyos familiares y comunitarios con los que cuenta o puede contar.

Esto quiere decir que la discapacidad o la dependencia de una persona no tendríamos que verlas únicamente desde el prisma de la limitación funcional, sino poniendo en relación esa limitación con la cantidad y la calidad de los apoyos disponibles en su entorno familiar y comunitario.

De igual manera que las situaciones de desprotección infantil deben ser vistas como la situación en la que se encuentra un niño o una niña que, por su edad, presenta una mayor necesidad de ayuda y que no dispone de una adecuada red familiar de apoyo.

La exclusión social debería ser abordada desde los servicios sociales en su dimensión relacional: personas que ven limitada su autonomía funcional y que no cuentan con un entorno familiar y comunitario que les dé soporte (a la vez que se entiende que las dimensiones económicas, laborales o habitacionales de la exclusión social debieran irse abordando, cada vez más, por los correspondientes ámbitos sectoriales).

Esta opción por la interacción humana como objeto propio de los servicios sociales supone ir dejando atrás una visión residual de éstos como unos servicios que lo mismo se ocupan de cuestiones relacionadas con la subsistencia material, como de cuestiones relacionadas con el aprendizaje, el alojamiento, el empleo, o con cualquier otra de las finalidades de las otras políticas sociales.

Nadie duda de que entre las finalidades de las políticas sociales existan sinergias, pero en este modelo resulta absolutamente fundamental entender que **los servicios sociales añaden valor en la medida en que se concentran en la promoción y protección de la interacción de las personas.**



MISIÓN

La Ley de Derechos y Servicios Sociales de Cantabria define al Sistema Público de Servicios Sociales como una red de titularidad pública cuyo objetivo es *"la atención, participación, promoción e incorporación social de toda la ciudadanía, así como a la prevención de las situaciones de desventaja social"* y para ello dispone de un conjunto de prestaciones, servicios y equipamientos recogidos en la Cartera de Servicios del artículo 27.

Asimismo, este artículo prevé la necesidad de que el Sistema Público de Servicios Sociales actúe de forma coordinada *"con todos los servicios de las Administraciones Públicas que tengan por objeto garantizar y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía"*.

Esta definición del Sistema Público de Servicios Sociales se completa cuando la ley plantea, en el artículo 9, que la finalidad del sistema es *"desarrollar el derecho a la Protección social de las personas mediante la atención de las necesidades básicas de carácter social"*, o al considerar a *"la persona como eje central del sistema"*, en el artículo 10. En el artículo 4 se reconoce a la ciudadanía de Cantabria el *"derecho subjetivo a la protección social"*.

Progresivamente los servicios sociales van concentrándose en un objeto propio de carácter universal, de modo que podemos definir el Sistema Público de Servicios Sociales como *el conjunto de servicios, recursos y prestaciones cuya finalidad es el desarrollo y la integración familiar y comunitaria, promoviendo la capacitación y autonomía funcional, la participación activa de todas las*

personas en la vida comunitaria, la promoción y protección de las personas en situación de vulnerabilidad en lo relacionado con la autonomía funcional y la prevención y tratamiento de los procesos individuales y grupales de exclusión relacional.

Eso supone que los servicios sociales entienden y asumen que, progresivamente, las otras dimensiones de la inclusión social o el bienestar social (sanitaria, educativa, laboral, habitacional o económica) irán siendo asumidas universalmente por las correspondientes políticas públicas y sistemas públicos (salud, educación, empleo, vivienda y garantía de ingresos para la subsistencia), entendiéndose que, si los servicios sociales se encargan de esos asuntos en algunos casos, lo hacen de manera transitoria.

Por tanto, y acorde con el concepto de la interacción humana como objeto propio de los servicios sociales, la **MISIÓN** de estos es:

CONSOLIDAR UN SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y LA AUTONOMÍA FUNCIONAL, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS, PARA LOGRAR UNA MAYOR CALIDAD DE VIDA DE TODAS LAS PERSONAS, FAMILIAS Y GRUPOS, DESARROLLANDO UNA FUNCIÓN PROMOTORA, PREVENTIVA, PROTECTORA Y PARTICIPATIVA, A TRAVÉS DE PRESTACIONES Y SERVICIOS DE NATURALEZA FUNDAMENTALMENTE PERSONAL Y RELACIONAL, Y ACCIONES DE MEJORA DEL ENTORNO AVANZANDO HACIA UNA SOCIEDAD DISEÑADA PARA TODAS LAS PERSONAS

MARTES, 8 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 5



VISIÓN

Para hacer posible la tarea encomendada al Sistema Público de Servicios Sociales resulta necesario tener en cuenta **tres pilares** fundamentales:

1. El desarrollo y potenciación de **servicios de proximidad y prestaciones técnicas y tecnológicas** que faciliten el desenvolvimiento de las personas, con la mayor autonomía posible, en sus redes familiares y comunitarias.
2. La experimentación y potenciación, desde el liderazgo estratégico y garantista de lo público, de **nuevos arreglos sinérgicos con la iniciativa social y con la empresa innovadora**.
3. El pilotaje y extensión, desde el liderazgo político y técnico, de **experiencias transformadoras de coordinación intersectorial y atención integrada** entre servicios sociales y sanidad, vivienda, garantía de ingresos, empleo y educación.

El desarrollo y potenciación de servicios de proximidad y prestaciones técnicas y tecnológicas que faciliten el desenvolvimiento, con la mayor autonomía posible, de las personas en sus redes familiares y comunitarias.

Creemos que en la promoción y protección de la autonomía funcional y de la integración relacional es donde los servicios sociales pueden encontrar un objeto lo suficientemente relevante para cualquier persona y en cualquier momento de su ciclo vital. A través de sus prestaciones técnicas y tecnológicas, de carácter altamente relacional, es donde el Sistema Público de Servicios Sociales puede realizar su principal aportación de valor.

Obviamente, esto no quiere decir que desde los servicios sociales no se tengan que brindar otras prestaciones (como determinadas prestaciones de tipo económico) y que no se tengan que realizar otras funciones (como las más claramente de tipo administrativo), pero sí que resulta fundamental identificar con claridad cuáles son las prestaciones y servicios característicos y nucleares del ámbito.

La identificación del objeto propio de los servicios sociales va totalmente unida a la necesidad imperiosa de potenciar una atención primaria verdaderamente próxima y resolutive. Unos Servicios Sociales de Atención Primaria que deberán nutrirse de prestaciones y servicios que originariamente fueron concebidos como propios de la atención secundaria (especializada) y como específicos para determinados colectivos (mayores, personas con discapacidad, colectivos en riesgo de exclusión...)

La superación de esta visión de los servicios sociales como servicios para determinados colectivos y su progresiva sustitución por entender que el Sistema Público de Servicios Sociales tiene que orientar todas sus actuaciones a la promoción y la protección de la interacción de todas las personas (en su diversidad sexual, generacional, funcional y cultural) es absolutamente fundamental para el modelo que queremos potenciar. Y lo es no sólo para el desarrollo de prestaciones técnicas y profesionales de alto valor añadido, sino también para una progresiva visibilidad y comprensión del sentido de los servicios sociales por parte de toda la población.

Todas las actividades que se llevan a cabo desde el Sistema Público de Servicios Sociales (diagnóstico social, planificación personalizada, intervención social y evaluación de resultados) han de concentrarse en el objeto propio de los servicios sociales de modo que la prescripción que se haga permita identificar las actividades propias y específicas del sistema (asistencia personal,

MARTES, 8 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 5

acompañamiento social, intervención socioeducativa o psicosocial, ayudas técnicas...), a las que habrá que dedicar cada vez más tiempo, diferenciándolas de otras que podemos considerar, en cierta manera, como complementarias o de soporte.

La experimentación y potenciación, desde el liderazgo estratégico y garantista de lo público, de nuevos arreglos sinérgicos con la iniciativa social y la empresa innovadora.

El segundo pilar tiene que ver con la necesidad de construir nuevas formas de sinergia entre el papel del sector público, la iniciativa social y las empresas generadoras de tecnología y capacidad de atención.

Necesitamos, a la vez que consolidamos el Sistema Público de Servicios Sociales, ir construyendo el sector de actividad de los servicios sociales, es decir, el sector de la economía que se ocupa de aquellas necesidades de las personas que tienen que ver con la interacción, con su autonomía funcional y con su integración relacional. Y para ello no sólo tendremos que reconsiderar y reinventar las relaciones existentes entre la intervención de los y las profesionales y los apoyos familiares y comunitarios, sino que también tendremos que poner todo ello en relación con la capacidad de las personas de planificar y dar respuesta a sus propias necesidades.

No sabemos exactamente cómo van a configurarse los servicios sociales del futuro, pero sí podemos conjeturar que no lo harán simplemente convirtiendo en servicios profesionales todos aquellos apoyos que hasta hace unos años se prestaban desde la familia o la comunidad: es inviable económicamente, pero sobre todo es inviable socialmente. Y en este contexto es donde la cuestión de los "cuidados" resulta cada vez más central para el diseño estratégico de políticas sociales y, especialmente, de las políticas de servicios sociales.

Parece claro que la ineficiente organización social de los cuidados es una de las principales amenazas para nuestra sostenibilidad social; que la estrategia de transformación del modelo de cuidados necesita de los servicios sociales como pieza clave y que

configurar una política pública en el ámbito de los servicios sociales va mucho más allá de redistribuir los recursos actuales y nos lleva a buscar una mejor respuesta colectiva, equitativa, inteligente y sostenible a las necesidades relacionadas con la interacción de las personas.

Comprender el fenómeno humano del cuidado es, en cierta manera, comprender una buena parte del objeto mismo de los servicios sociales. Cuando hablamos de cuidados nos referimos a actividades que, en términos generales o mayoritarios, las personas pueden hacer por y para sí mismas. Pero también, y porque entra de lleno en nuestros espacios de intimidad, el cuidado es un bien relacional que puede ser realizado por o para otras personas del entorno familiar o comunitario.

Cuando los cuidados y apoyos que necesita una persona ya no pueden ser prestados por sí misma o por las personas de su entorno más cercano, cuando se rompe el equilibrio entre autocuidado y cuidado primario, nos hacemos conscientes de la necesidad de nuevos cuidados y apoyos, recurriendo a apoyos profesionales. Sin que, en ocasiones y por desconocimiento, calibremos adecuadamente las necesidades de ayuda y las posibles respuestas y soluciones.

En ocasiones necesitamos productos o servicios para afrontar limitaciones para la realización de actividades domésticas que antes efectuábamos (como cocinar o limpiar la casa). Otras veces, asistencia personal, porque no somos capaces, por ejemplo, de lavarnos o vestirnos. Puede ocurrir que precisemos mayor control, vigilancia o supervisión porque hemos perdido capacidad de gestión de riesgos. O que se complemente o dinamice nuestra red relacional, que estaba languideciendo. O que se nos ayude a tomar decisiones y hacer gestiones para poder disfrutar adecuadamente de apoyos (más o menos intensos, más o menos tecnológicos) como los que acabamos de mencionar. Y así sucesivamente.

La adecuada identificación de éstas y otras necesidades, la correcta deconstrucción de los cuidados y apoyos que cada persona, familia, grupo... necesita entra de lleno en el objeto mismo de los servicios sociales. Los servicios sociales llevan muchos años ya apoyando, protegiendo, animando y, en definitiva, cuidando a las personas, entendiendo los cuidados y apoyos como un derecho, pero también como una función comunitaria. Y por eso, tradicionalmente, los servicios sociales han hablado de la promoción, la

MARTES, 8 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 5

atención y la asistencia a la persona, en todas y cada una de las etapas de su vida independientemente de las circunstancias en las que se encuentre.

El Sistema Público de Servicios Sociales tiene que ser cada vez más consciente de que todas las personas en algún momento de su vida han necesitado, necesitan o van necesitar ser cuidadas o acompañadas por otras personas. Se da en la infancia, pero también en la vejez, cuando existe alguna limitación funcional o cuando se han roto las relaciones interpersonales, y es en esos momentos cuando los servicios sociales encuentran un espacio fundamental para articular adecuadamente el mix de apoyos que esa persona necesita, de forma que se preserve y potencie al máximo su autonomía y dignidad y cuándo, en un contexto social como el actual, resulta absolutamente fundamental la innovación tecnológica y social para una vida autónoma y convivencia comunitaria sostenibles.

El pilotaje y extensión, desde el liderazgo político y técnico, de experiencias transformadoras de coordinación intersectorial y atención integrada entre servicios sociales y sanidad, vivienda, garantía de ingresos, empleo y educación.

El tercer pilar que proponemos tiene que ver con las oportunidades que nos ofrece una "recalibración" de las relaciones entre los servicios sociales y el resto de sistemas de protección social. Solo conseguiremos hacer posible un nuevo reparto de "lo social" en la medida en que el Sistema Público de Servicios Sociales sea capaz de verificar y visibilizar los impactos positivos que el cambio de modelo puede tener en otros ámbitos como la sanidad, la vivienda o el empleo.

En este momento, son la desorganización y disfunciones existentes en lo que tiene que ver con la respuesta a las necesidades de las personas lo que está poniendo en cuestión la viabilidad del Sistema Público de Servicios Sociales y la capacidad que tiene para ayudar

a mejorar la vida de la gente. Poner en marcha experiencias que realmente consigan colaborar en la transformación de la vida de las personas, descubriendo y potenciando sus capacidades, convirtiéndolas en verdaderas protagonistas de su historia y generando un mundo de oportunidades a su alrededor, ayudará a poner en valor un Sistema Público de Servicios Sociales creíble, justo y eficiente.

Y es la fragilidad de los actuales servicios sociales la que en buena medida está haciendo ineficientes muchos de los esfuerzos que se realizan en otras políticas sectoriales. Posiblemente, el caso más claro es el de la sanidad, donde las limitaciones en el abordaje precoz y comunitario de determinadas situaciones de necesidad o fragilidad en lo relativo a la interacción acaban por traducirse en ineficaces e ineficientes atenciones sanitarias. Motivo este por el que hoy, la sanidad, empieza a despertar a la necesidad de integración en la atención.

Necesitamos comprender primero y hacer comprender después a los otros sistemas, que el nuevo modelo que proponemos para el Sistema Público de Servicios Sociales afecta también al resto de departamentos que tienen algo que ver con la política social, porque representa también una nueva manera de comprender la lógica de la construcción de las políticas sectoriales y por tanto una nueva manera de entender las relaciones intersectoriales y la integración de la atención.

En este momento, la "crisis de los cuidados", sobremana en todo lo que tiene que ver con el envejecimiento de la población y las limitaciones funcionales que van encontrando en ese proceso, es, posiblemente, el argumento más claro, que no el único, a favor de la construcción de un nuevo modelo de servicios sociales. Sin embargo, la respuesta a este reto sólo la puede abordar el Sistema Público de Servicios Sociales en la medida en que sea capaz de cambiar, y hacer cambiar, cómo se entiende socialmente la cuestión de la vivienda o la atención sanitaria a la población mayor o dependiente.

En definitiva, si queremos avanzar hacia la consolidación de un Sistema Público de Servicios Sociales que se constituya como un auténtico pilar del Estado de Bienestar, capaz de hacer efectivo el derecho de acceso de la ciudadanía a los servicios sociales tendremos que ser capaces de definir claramente hacia dónde queremos ir en los próximos años.

MARTES, 8 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 5

Así, podemos formular la siguiente **VISIÓN**:

CONSTRUIR UN SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES DE RESPONSABILIDAD PÚBLICA, Y GESTIÓN COLABORATIVA, CAPAZ DE:

- **PROMOVER, PROTEGER Y APOYAR LA INTERACCIÓN DE LAS PERSONAS CON SU ENTORNO SOCIAL Y, POR TANTO, SU AUTONOMÍA FUNCIONAL Y SU INTEGRACIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA.**
- **GARANTIZAR UN DERECHO DE ACCESO EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL QUE LA CAPACIDAD Y AUTONOMÍA DE LA PERSONA, EL VALOR DE LA DIVERSIDAD, LA INNOVACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, SEAN EL EJE CENTRAL DE SUS ACTUACIONES.**



VALORES

Los valores en los que se asienta el Sistema Público de Servicios Sociales de Cantabria, tal y como viene recogido en el artículo 10 de la Ley de Derechos y Servicios Sociales parten de "*la consideración de la persona como eje central del sistema, su razón de ser y la fuente de sus valores*".

Distinguiendo, en ese artículo, dos tipos de principios o valores:

- Unos "**PRINCIPIOS RECTORES**" que inspiran y guían, en general, al conjunto de los poderes públicos y más en particular al Sistema Público de Servicios Sociales, y que según la Ley de Derechos y Servicios Sociales se concretan en:
 - La **UNIVERSALIDAD**, que reconoce el derecho de todas las personas a acceder libremente y a recibir atención en el Sistema Público de Servicios Sociales.
 - La **RESPONSABILIDAD PÚBLICA**, que obliga a las Administraciones Públicas a disponer de los recursos económicos, técnicos y humanos necesarios para dar respuesta a las situaciones de desventaja personal y social.

MARTES, 8 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 5

- La **EQUIDAD**, que requiere políticas redistributivas para conseguir la igualdad real y efectiva entre las personas y los grupos sociales, superando las diferencias de carácter territorial.
- La **IGUALDAD**, que será compatible con el principio de acción positiva.
- La **ACCESIBILIDAD**, que garantice tanto la atención en el entorno de la persona como la prestación permanente y continuada de servicios.

- Y unos **"PRINCIPIOS OPERATIVOS"** que orientan las actuaciones, y en cierto modo la práctica diaria, entre los que se encuentran:
 - La **PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA**, dirigida a que las personas tengan las condiciones suficientes para desarrollar sus proyectos vitales, prestando los apoyos necesarios para aumentar su autonomía y facilitar la toma de decisiones sobre su propia existencia, la autosuficiencia económica y la participación activa en la vida comunitaria.
 - La **ATENCIÓN INTEGRAL Y LONGITUDINAL**, que aborde la intervención sobre las personas en su globalidad, considerando necesidades personales, familiares y sociales y a lo largo de toda su existencia.
 - La **INTEGRACIÓN Y NORMALIZACIÓN**, por medio de la utilización de los recursos habituales de la comunidad, evitando servicios diferenciados y promoviendo una real incorporación social.
 - La **PREVENCIÓN**, concebida como una prioridad del Sistema que, bajo un enfoque comunitario de las intervenciones sociales, aporte medidas dirigidas a la superación de las causas de los problemas sociales.
 - La **PLANIFICACIÓN y la COORDINACIÓN**, que permitan adecuar racionalmente los recursos disponibles a las necesidades reales y promover la aplicación de criterios comunes de actuación de las distintas Administraciones Públicas entre sí, y de éstas con la iniciativa privada.

La **PARTICIPACIÓN** de las personas como agentes de su propio cambio y de los grupos y entidades de la sociedad civil en el funcionamiento del Sistema Público de Servicios Sociales.

La **CALIDAD**, como instrumento de la mejora continua.

La **RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS** en el nivel descentralizado de menor complejidad de atención.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Si apostamos por un modelo de servicios sociales que contribuya de forma efectiva a la transformación de la vida de las personas, descubriendo y potenciando sus capacidades, convirtiéndolas en verdaderas protagonistas de su historia y generando un mundo de oportunidades a su alrededor, necesitaremos de unas líneas estratégicas que permitan ir construyendo pequeñas maquetas o pasarelas en esa clave y que animen e impulsen a los diferentes actores a avanzar en esa dirección.

Desde ahí y para ir avanzando paso a paso, en los próximos años deberíamos ir avanzando con unas **LÍNEAS ESTRATÉGICAS** que tendrían que ver con:

- **EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA RED DE SERVICIOS ACTUAL Y EL IMPULSO DE NUEVOS SERVICIOS Y PRESTACIONES.**
- **LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.**
- **LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL.**
- **EL LIDERAZGO DESDE LO PÚBLICO Y LA GOBERNANZA DEL CAMBIO.**

MARTES, 8 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 5

Línea estratégica 1

EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA RED DE SERVICIOS ACTUAL Y EL IMPULSO DE NUEVOS SERVICIOS Y PRESTACIONES

La primera línea estratégica deberá ir dirigida, no sólo hacia **el mantenimiento y mejora de la red actualmente existente**, sino también hacia **el impulso de nuevos servicios y prestaciones** que nos ayuden a caminar hacia esos servicios sociales capaces de *"promover, proteger y apoyar la interacción de las personas con su entorno social"*.

Desde ahí deberemos apostar claramente por el refuerzo de los servicios de proximidad, y especialmente de los Servicios Sociales de Atención Primaria, para que adquieran el protagonismo que realmente deben tener en el conjunto del sistema. Teniendo en cuenta la necesidad de mantener los equilibrios actuales entre todos los agentes que intervienen en el Sistema Público de Servicios Sociales y siendo capaces de ir "liberando" energías para el cambio propuesto en este plan estratégico.

Asimismo, deberemos ir poniendo en marcha nuevos servicios y prestaciones, unas veces para desarrollar los previstos en la Ley de Derechos y Servicios Sociales que no se han desarrollado convenientemente y otras para dar una respuesta adecuada a las nuevas necesidades sociales.

QUÉ OBJETIVOS NOS PROPONEMOS	CÓMO LO VAMOS A CONSEGUIR	DEPARTAMENTO RESPONSABLE
- DEFINIR LOS PROGRAMAS Y ACTUACIONES PRIORITARIOS A DESARROLLAR POR LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA (SSAP)	Realizando un INFORME DE SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA en Cantabria que permita un análisis exhaustivo de la situación actual y plantee propuestas de mejora.	- D.G. POLÍTICA SOCIAL
	Actualizando la GUIA PARA LA ELABORACION DE LOS PROGRAMAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA según el modelo propuesto en esta Estrategia.	- D.G. POLÍTICA SOCIAL - ICASS
	Impulsando, en todos los SSAP, la realización de informes de EVALUACIÓN DE NECESIDADES SOCIALES , que incluyan un diagnóstico, compartido como un elemento básico de cara a la planificación de las actuaciones a desarrollar.	- D.G. POLÍTICA SOCIAL - ICASS
	Impulsando la elaboración de PLANES LOCALES DE SERVICIOS SOCIALES .	- ICASS
- OFRECER NUEVOS SERVICIOS Y PRESTACIONES	- Promoviendo la adhesión de todos los municipios de la región a los programas de CIUDADES	- D.G. POLITICA SOCIAL

MARTES, 8 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 5

QUÉ OBJETIVOS NOS PROPONEMOS	CÓMO LO VAMOS A CONSEGUIR	DEPARTAMENTO RESPONSABLE
QUE DEN RESPUESTA A LAS NECESIDADES SOCIALES EN CLAVE COMUNITARIA.	AMIGAS DE LA INFANCIA y de CIUDADES Y TERRITORIOS AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES.	
	- Impulsando el diseño y puesta en marcha de NUEVOS SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL que acerquen los recursos a la población.	- D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS
	- Elaborando, en colaboración con los municipios y las entidades sociales, una ESTRATEGIA PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS SIN HOGAR que permita dar respuestas en clave comunitaria.	- D.G. POLITICA SOCIAL - ENTIDADES LOCALES
- REFORZAR LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD.	- Dotando a los SSAP de los RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS necesarios para el desarrollo de programas de intervención a nivel individual, grupal y comunitaria.	- ICASS
	- Extendiendo el PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LAS FAMILIAS (PAIF) a todos los	- D.G. POLITICA SOCIAL

QUÉ OBJETIVOS NOS PROPONEMOS	CÓMO LO VAMOS A CONSEGUIR	DEPARTAMENTO RESPONSABLE
	municipios y/o mancomunidades de la comunidad autónoma.	
	- Apostando por la creación de un PROGRAMA AUTONÓMICO DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO POSITIVO EN LA ADOLESCENCIA.	- D.G. POLITICA SOCIAL
	- Impulsando en las entidades locales la implantación de PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN FAMILIAR para atender adecuadamente las situaciones de desprotección infantil desde la colaboración y apoyo a las familias.	- ICASS - ENTIDADES LOCALES
	- Poniendo en marcha proyectos que lleven a la práctica los CONVENIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL previstos en la Ley de Derechos y Servicios Sociales.	- D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS
	- Elaborando un PROYECTO MARCO que defina los PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL de personas en situación de vulnerabilidad que	- D.G. POLITICA SOCIAL

MARTES, 8 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 5

QUÉ OBJETIVOS NOS PROPONEMOS	CÓMO LO VAMOS A CONSEGUIR	DEPARTAMENTO RESPONSABLE
	<p>incluya medidas de activación social y laboral en colaboración con los servicios de empleo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apostando por los SERVICIOS Y PRESTACIONES QUE FACILITAN LA PERMANENCIA EN EL DOMICILIO de las personas en situación de fragilidad y/o dependencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS
<ul style="list-style-type: none"> - REDEFINIR LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA. 	<ul style="list-style-type: none"> - Definiendo con claridad la dependencia orgánica, funciones, tareas y profesionales de los CENTROS TERRITORIALES DE SERVICIOS SOCIALES. - Suprimiendo los contenidos recogidos en la Ley de Derechos y Servicios Sociales referidos a las GERENCIAS DE SERVICIOS SOCIALES. 	<ul style="list-style-type: none"> - ICASS - D.G. POLITICA SOCIAL - D.G. POLITICA SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> - GARANTIZAR LA PROXIMIDAD, LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES DEL SISTEMA 	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobando la CARTERA DE SERVICIOS prevista en los artículos 26 y 27 de la Ley de Derechos y Servicios Sociales y 56, 72 y 88 de la Ley de Garantía de Derechos y Atención a la Infancia y la Adolescencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - D.G. POLITICA SOCIAL

QUÉ OBJETIVOS NOS PROPONEMOS	CÓMO LO VAMOS A CONSEGUIR	DEPARTAMENTO RESPONSABLE
<p>PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Creando y desarrollando el SERVICIO DE VALORACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL - Poniendo en marcha un SERVICIO DE INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA Y REHABILITADORA dirigido a atender a todos los niños, niñas y adolescentes que han sufrido un daño emocional fruto de la situación de desprotección. - Impulsando la creación de un SERVICIO DE APOYO A JÓVENES EN PROCESO DE AUTONOMÍA que permita prestar apoyo a los y las jóvenes que han tenido alguna medida de protección durante su infancia y/o adolescencia y que alcanzarán la mayoría de edad sin los recursos necesarios para emanciparse con garantías. 	<ul style="list-style-type: none"> - D.G. POLÍTICA SOCIAL - ICASS - D.G. POLÍTICA SOCIAL - ICASS - D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS

MARTES, 8 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 5

QUÉ OBJETIVOS NOS PROPONEMOS	CÓMO LO VAMOS A CONSEGUIR	DEPARTAMENTO RESPONSABLE
	- Elaborando un PROYECTO DE LEY DE RENTA SOCIAL para su remisión al Parlamento de Cantabria.	- D.G. POLITICA SOCIAL
- RECUPERAR LOS PRINCIPIOS INSPIRADORES DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.	- Modificando la normativa que regula los PRECIOS PÚBLICOS y la APORTACIÓN ECONÓMICA de las personas usuarias de los servicios del Sistema público de atención a la Dependencia.	- ICASS
	- Elaborando una cartera específica que defina los SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL previstos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.	- ICASS - D.G. POLITICA SOCIAL

Línea estratégica 2

LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CUALIFICACIÓN DE LOS Y LAS PROFESIONALES DEL SISTEMA

Es imposible avanzar en las claves de esta propuesta si primero no somos capaces de **visibilizar y poner en valor lo que ya se está haciendo**. Reconocer el buen trabajo que desarrollan los Servicios Sociales de Atención Primaria, las experiencias innovadoras que desarrollan las entidades sociales o las buenas prácticas que en la gestión del conjunto del Sistema Público de Servicios Sociales se está haciendo desde la Administración autonómica, resulta un elemento fundamental a la hora de reconocer y reforzar aquellas competencias y herramientas de los y las profesionales orientadas al objeto y a los resultados que estamos proponiendo para los servicios sociales.

Construir un nuevo Sistema Público de Servicios Sociales en Cantabria pasa necesariamente por dar un **impulso a la formación**, promoviendo el desarrollo profesional de los y las profesionales del sistema, a la vez que se introducen actuaciones dirigidas a la mejora y la actualización de sus competencias y habilidades.

Y una de estas actuaciones, clave para dar un giro a los actuales servicios sociales, es la creación de espacios de reflexión ética capaces de integrar los aspectos éticos en la atención a las personas y **generar conocimiento y modos de actuación que repercutan en la calidad de la intervención social** y en el bienestar y el efectivo respeto de los derechos de las personas.

MARTES, 8 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 5

QUÉ OBJETIVOS NOS PROPONEMOS	CÓMO LO VAMOS A CONSEGUIR	DEPARTAMENTO RESPONSABLE
- IMPULSAR, VISIBILIZAR Y PONER EN VALOR EL TRABAJO QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.	- Identificando y difundiendo las BUENAS PRÁCTICAS existentes en los diferentes ámbitos (entidades, centros, servicios...) y niveles (SSAP, atención especializada...)	- D.G. POLITICA SOCIAL
	- Impulsando la creación de una RED DE INTERCAMBIO que permita compartir experiencias y buenas prácticas que se están realizando y que sirvan como referente para poder replicarlas.	- D.G. POLITICA SOCIAL
	- Promoviendo la PUBLICACIÓN DE LAS BUENAS PRACTICAS que se están llevando a cabo en los SSAP.	- D.G. POLITICA SOCIAL
	- Promoviendo el RECONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES Y/O CENTROS que desarrollan buenas prácticas.	- D.G. POLITICA SOCIAL
- PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL, LA	- Elaborando, en colaboración con los colegios profesionales, un PLAN DE FORMACIÓN que dé	- D.G. POLITICA SOCIAL

QUÉ OBJETIVOS NOS PROPONEMOS	CÓMO LO VAMOS A CONSEGUIR	DEPARTAMENTO RESPONSABLE
FORMACIÓN, LA MEJORA Y LA ACTUALIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE LOS Y LAS PROFESIONALES DEL SISTEMA.	respuesta a las necesidades de formación y actualización de conocimientos de los y las profesionales del sistema.	
	- Impulsando la utilización de HERRAMIENTAS DE DIAGNÓSTICO estandarizadas y comunes para todos los y las profesionales que intervienen en un mismo ámbito.	- D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS
	- Elaborando PROYECTOS MARCO que permitan a los y las profesionales de los SSAP unificar criterios a la hora de desarrollar servicios de su competencia.	- D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS
	- Promoviendo la creación de ESPACIOS DE SUPERVISIÓN de la labor de los y las profesionales.	- ICASS
- POTENCIAR LA DEONTOLOGÍA	- Articulando ESPACIOS DE DEBATE en materia de ética aplicada a la intervención social.	- D.G. POLITICA SOCIAL

MARTES, 8 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 5

QUÉ OBJETIVOS NOS PROPONEMOS	CÓMO LO VAMOS A CONSEGUIR	DEPARTAMENTO RESPONSABLE
PROFESIONAL Y EL COMPORTAMIENTO ÉTICO.	- Poniendo en marcha un COMITÉ DE ÉTICA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE CANTABRIA .	- D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS
	- Impulsando la creación de ESPACIOS DE REFLEXIÓN ÉTICA en los centros de servicios sociales, y especialmente en los de atención residencial.	- D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS - ENTIDADES LOCALES
	- Promoviendo la elaboración de PAUTAS DE ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE CONFLICTO entre los derechos individuales y la acción del sistema.	- D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS

Línea estratégica 3

LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL

La tercera línea apuesta por desarrollar actuaciones, como recoge el artículo 86 de la Ley de Derechos y Servicios Sociales, dirigidas a *"conocer las necesidades actuales y futuras de atención social de la ciudadanía, los factores y las causas que inciden en estas necesidades, el estudio de los sistemas organizativos, de gestión y económicos de los servicios sociales existentes y de los que se puedan implantar en el futuro"*

Poniendo especial énfasis en ser capaces de dotar al Sistema Público de Servicios Sociales de **sistemas de evaluación que permitan analizar de forma permanente las necesidades sociales**, fomentando de esta manera una **cultura de la innovación y la mejora continua**, a la vez que se promueve un **nuevo modelo de atención que ponga a la persona, su dignidad y sus derechos en el centro** de todas las actuaciones del sistema.

MARTES, 8 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 5

QUÉ OBJETIVOS NOS PROPONEMOS	CÓMO LO VAMOS A CONSEGUIR	DEPARTAMENTO RESPONSABLE
- DOTAR AL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN QUE PERMITAN ANALIZAR DE FORMA PERMANENTE LAS NECESIDADES SOCIALES.	- Promoviendo la puesta en marcha del OBSERVATORIO DE LA REALIDAD SOCIAL previsto en la Ley de Derechos y Servicios Sociales.	- D.G. POLITICA SOCIAL
	- Promoviendo la puesta en marcha del OBSERVATORIO DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LAS FAMILIAS previsto en la Ley de Garantía de Derechos y Atención a la Infancia y la Adolescencia.	- D.G. POLITICA SOCIAL
	- Creando una PÁGINA WEB que ponga a disposición del Sistema Público de Servicios Sociales y de la ciudadanía toda la información disponible en este ámbito.	- D.G. POLITICA SOCIAL
	- Elaborando un PLAN DE EVALUACIÓN que defina anualmente los programas a evaluar.	- D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS
- PROMOVER UN NUEVO MODELO DE ATENCIÓN QUE	- Apostando por modelos de intervención social que promuevan el CODIAGNÓSTICO Y LIDERAZGOS	- D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS

QUÉ OBJETIVOS NOS PROPONEMOS	CÓMO LO VAMOS A CONSEGUIR	DEPARTAMENTO RESPONSABLE
PONGA A LA PERSONA, SU DIGNIDAD Y SUS DERECHOS EN EL CENTRO DE TODAS LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA.	COMPARTIDOS con las personas, los grupos y la comunidad.	
	- Promoviendo la MEJORA EN LA CALIDAD ASISTENCIAL en los centros de atención a la Dependencia.	- D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS
	- Adecuando la normativa de centros al modelo de ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA y CALIDAD DE VIDA.	- D.G. POLITICA SOCIAL
	- Promoviendo la FORMACIÓN DE LOS Y LAS PROFESIONALES de los centros de atención a la dependencia en el modelo de ACPCdV.	- D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS
	- Ofreciendo ACOMPAÑAMIENTO A LOS CENTROS en el proceso de incorporación del modelo de ACPCdV a su funcionamiento diario.	- D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS
	- Promoviendo la implantación de PROGRAMAS LIBRES DE SUJECIONES en los centros de atención a la dependencia.	- D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS

MARTES, 8 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 5

QUÉ OBJETIVOS NOS PROPONEMOS	CÓMO LO VAMOS A CONSEGUIR	DEPARTAMENTO RESPONSABLE
	- Impulsando la PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS en la toma de decisiones y, especialmente, en aquellas que tienen que ver con su autonomía funcional y su inclusión comunitaria.	- D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS - ENTIDADES LOCALES
	- Promoviendo la EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS de los servicios del Sistema Público de Servicios Sociales.	- D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS - ENTIDADES LOCALES
	- Implantando un SISTEMA DE GESTIÓN Y ANÁLISIS DE QUEJAS Y RECLAMACIONES de todas las prestaciones garantizadas del Sistema Público de Servicios Sociales.	- D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS
- FOMENTAR LA CULTURA DE LA INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA EN LOS SERVICIOS SOCIALES.	- Promoviendo la PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN (encuentros, jornadas y congresos) en materia de servicios sociales.	- D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS

QUÉ OBJETIVOS NOS PROPONEMOS	CÓMO LO VAMOS A CONSEGUIR	DEPARTAMENTO RESPONSABLE
	- Elaborando un BOLETÍN INFORMATIVO que dé difusión a publicaciones y experiencias en materia de servicios sociales.	- D.G. POLITICA SOCIAL
	- Apoyando la PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN liderados por grupos universitarios, colegios profesionales, ...	- D.G. POLITICA SOCIAL
	- Poniendo en marcha una CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL promovidos por profesionales y/o entidades sociales de la comunidad autónoma.	- D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS

MARTES, 8 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 5

Línea estratégica 4

EL LIDERAZGO DESDE LO PÚBLICO Y LA GOBERNANZA DEL CAMBIO

La última línea plantea que una ciaboga estratégica de estas características no es posible sin un **liderazgo claro desde lo público, orientando, gobernando y gestionando el cambio**, de tal manera que se vayan visibilizando y construyendo estos nuevos servicios sociales que Cantabria quiere poner en marcha.

Para ello, resulta necesario, por un lado, la búsqueda de sinergias con las entidades locales y con otros sistemas de protección social, buscando, desde el liderazgo político y técnico, el pilotaje y la extensión de **experiencias transformadoras de coordinación intersectorial y atención integrada** entre servicios sociales y sanidad, vivienda, garantía de ingresos, empleo, educación o igualdad. Experiencias en las que el Sistema Público de Servicios Sociales tiene que ser capaz de verificar y visibilizar los impactos positivos que el cambio de modelo puede tener en estos otros ámbitos.

Y por otro, el **desarrollo de experiencias piloto**, y que algunas de ellas ya se están materializando, capaces de construir y materializar este nuevo modelo desde los Servicios Sociales de Atención Primaria. De tal manera que, en la medida de que estas experiencias consigan colaborar en la transformación de la vida de las personas, descubriendo y potenciando sus capacidades y convirtiéndolos en verdaderas protagonistas de su historia, esto ayudará a poner en valor un Sistema Público de Servicios Sociales creíble, justo y eficiente.

QUÉ OBJETIVOS NOS PROPONEMOS	CÓMO LO VAMOS A CONSEGUIR	DEPARTAMENTO RESPONSABLE
- PONER EN MARCHA EXPERIENCIAS DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y ATENCIÓN INTEGRADA CON OTROS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL	- Promoviendo, junto con salud y educación, el desarrollo de programas de implantación comunitaria dirigidos a promover la PARENTALIDAD POSITIVA y el DESARROLLO POSITIVO de la infancia y la adolescencia.	- D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS - CONSEJERÍA DE SANIDAD - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
	- Promoviendo, junto al Servicio Cántabro de Empleo, la elaboración y desarrollo de los PLANES LOCALES DE INCLUSIÓN SOCIAL que permitan el desarrollo de medidas de acompañamiento y activación social y laboral dirigidas a personas perceptoras de rentas de garantía de ingresos.	- D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS - SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO
	- Promoviendo, junto con los servicios de igualdad, servicios de ATENCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO .	- D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS - D.G. IGUALDAD Y MUJER

MARTES, 8 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 5

QUÉ OBJETIVOS NOS PROPONEMOS	CÓMO LO VAMOS A CONSEGUIR	DEPARTAMENTO RESPONSABLE
	- Desarrollando, junto las entidades locales y con vivienda, salud y empleo, el desarrollo de una ESTRATEGIA PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS SIN HOGAR que permita dar respuestas en clave comunitaria	- D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS - CONSEJERÍA DE VIVIENDA - CONSEJERÍA DE SANIDAD - SERVICIO CANTABRO DE EMPLEO - ENTIDADES LOCALES
	- Promoviendo, junto con el sistema público de salud, la elaboración de una ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRADA que dé respuesta a las necesidades de coordinación sociosanitaria.	- D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS - CONSEJERÍA DE SANIDAD
	- Aprobando y desarrollando, junto con el resto de departamentos del gobierno y las entidades locales, una ESTRATEGIA FRENTE AL RETO	- D.G. POLITICA SOCIAL - GOBIERNO DE CANTABRIA

QUÉ OBJETIVOS NOS PROPONEMOS	CÓMO LO VAMOS A CONSEGUIR	DEPARTAMENTO RESPONSABLE
	DEMOGRÁFICO que dé respuestas al envejecimiento de la población y a la despoblación de las zonas rurales.	- ENTIDADES LOCALES
	- Aprobando y desarrollando, junto con el resto de departamentos del Gobierno y las entidades locales, una ESTRATEGIA DE APOYO A LAS FAMILIAS que contribuya a mejorar sus niveles de bienestar.	- D.G. POLITICA SOCIAL - GOBIERNO DE CANTABRIA - ENTIDADES LOCALES
- DESARROLLAR, DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA, EXPERIENCIAS PILOTO DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DEL ART. 15 DE LA LEY DE DERECHOS Y SERVICIOS SOCIALES.	EN ACOGIDA Y ORIENTACIÓN SOCIAL: - Impulsando el desarrollo de un proyecto piloto que experimente nuevas formas de INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA.	- D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS
	EN PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL:	- D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS

MARTES, 8 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 5

QUÉ OBJETIVOS NOS PROPONEMOS	CÓMO LO VAMOS A CONSEGUIR	DEPARTAMENTO RESPONSABLE
	- Desarrollando el programa "CANTABRIA AMIGABLE" de promoción del buen trato y los territorios amigables con las personas mayores.	
	EN INCLUSIÓN SOCIAL: - Implantando los CONVENIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL previstos en nueva ley de Renta social básica. - Implantando el PROGRAMA DE ACTIVACIÓN SOCIAL Y LABORAL de personas perceptoras de rentas de garantía de ingresos que tengan un Convenio de inclusión social.	- D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS
	EN INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA: - Desarrollando y evaluando para su posterior implantación en todos los municipios, el "PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LAS FAMILIAS (PAIF)" de promoción de la parentalidad positiva y el desarrollo positivo.	- D.G. POLITICA SOCIAL - ICASS

QUÉ OBJETIVOS NOS PROPONEMOS	CÓMO LO VAMOS A CONSEGUIR	DEPARTAMENTO RESPONSABLE
	- Desarrollando y evaluando, para su posterior implantación en todos los municipios, el programa "CANTABRIA VA CONTIGO" de promoción del desarrollo positivo y prevención de la violencia en la adolescencia.	



GLOSARIO

APOYOS

Recursos, estructuras, actividades o relaciones que dan satisfacción a necesidades de las personas.

AUTOGESTIÓN

Satisfacción de necesidades por parte de las personas que las tienen, de sus familias o de sus comunidades.

COMUNIDAD

Entramado de relaciones primarias de carácter familiar o de vecindad, amistad o afinidad.

CUIDADOS

Apoyos que ayudan o suplen a las personas en la realización de las actividades básicas de la vida diaria.

EMPODERAMIENTO

Incremento de la capacidad de la persona, la familia o comunidad para la autogestión.

FINANCIARIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

Incremento de las transacciones de dinero por dinero en detrimento de las transacciones de dinero por otros bienes y servicios.

MARTES, 8 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 5

GOBERNANZA ESTRATÉGICA

Procesos de decisión del más alto nivel en una organización, por encima del nivel de gestión organizacional y del de intervención operativa.

INICIATIVA SOCIAL

Conjunto de organizaciones no públicas sin ánimo de lucro gestoras de bienes comunes. Incluye subconjuntos con intersecciones entre sí como el tercer sector de acción social, la economía social y solidaria o los movimientos sociales alternativos.

INTERACCIÓN

Autonomía funcional para el desenvolvimiento cotidiano e integración relacional de carácter familiar y comunitario.

INTERVENCIÓN SOCIAL

Actividad característica, específica o propia de los servicios sociales, que también puede estar presente en otros ámbitos sectoriales como complemento de sus respectivas actividades características, específicas o propias.

POLÍTICAS SOCIALES

Conjunto de políticas públicas que tienen como finalidad la promoción y protección del bienestar de las personas. Las políticas sectoriales que forman parte de dicho conjunto son, al menos: la sanitaria, la educativa, la de servicios sociales, la de empleo, la de vivienda y la de garantía de ingresos para la subsistencia.

SERVICIOS SOCIALES

Servicios cuya finalidad es la promoción y protección de la interacción de las personas

SUJETO SOCIAL

Actor colectivo con intereses y estrategias compartidas.

2018/11422

CVE-2018-11422